RESOLUCIÓN Nº 817/2026 (I.M)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 22/2026 "ADECUACIÓN DE COCINA COMEDOR Y REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY" CON ID N.º 486978 A LA FIRMA CB CONSTRUCTORA CON RUC 1799513-2, REPRESENTADA POR EL SR. SERAFÍN BENÍTEZ PÉREZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1799513 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Santa Rosa del Monday, 13 de octubre del 2026.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y el dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.°22/2026 para "Adecuación de Cocina Comedor y Reparación de Aulas en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Monday" ID N.º 486978; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 22/2026 para **"Adecuación de Cocina Comedor y Reparación de Aulas en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Monday"** a la firma **CB CONSTRUCTORA** con RUC 1799513-2, representada por el Sr. Serafín Benítez Pérez con Cedula de Identidad N° 1799513, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: **"***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* ----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N°22/2026 para **"Adecuación de Cocina Comedor y Reparación de Aulas en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Monday" ID 486978.-**

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 22/2026 para **"Adecuación de Cocina Comedor y Reparación de Aulas en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Monday" ID 486978** a la firma **CB CONSTRUCTORA** con RUC 1799513-2, representada por el Sr. Serafín Benítez Pérez con Cedula de Identidad N° 1799513, la suma de **Gs. 109.431.034** (guaraníes, ciento nueve millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro).

Art. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. –

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal